Fecha expedición: 2025/05/08 - 12:14:25 **** **Recibo No.** S001030320 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250508-0058

CODIGO DE VERIFICACIÓN vZSv4EMP82

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE-FUNPRODERS
SIGLA: FUNPRODERS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 820005473-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502280
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 02 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 332,872,338.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 26 6 43 BLOQUE 1 INTERIOR 403
BARRIO : LAS NIEVES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7456867
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3184534000
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pedrotunja@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 3 N 4 06
MUNICIPIO : 15500 - OICATA
CORREO ELECTRÓNICO : pedrotunja@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pedrotunja@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 – COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 – COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 – OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2004 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JUNIO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE- FUNPRODERS.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 0

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20140814	REPRESENTACION LEGAL	TUNJA	RE01-16805	20150818

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD ES PROMOVER, DESARROLLAR, APOYAR Y DIFUNDIR ACTIVIDADES, ESTRATÉGIAS, PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE PROCUREN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EL TERRITORIO NACIONAL, INVOLUCRANDO LA DIMENSIÓN AMBIENTAL COMO ELEMENTO ESENCIAL DE SOSTENIBILIDAD, BUSCANDO UN SANO EQUILIBRIO ENTRE LO HUMANO, LO CULTURAL, LO SOCIAL Y LO ECONÓMICO TENIENDO COMO BASE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES, LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL. * EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE-FUNPRODERS PODRA: 1. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PRIVADAS Y DE CARÁCTER PUBLICO INCLUYENDO A LOS DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DEMAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE LO REQUIERAN, A TRAVES DE PROFESIONALES EN CADA AREA Y PERSONAL CALIFICADO, ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES QUE SE IDENTIFIQUEN CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 2. FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL, MEDIANTE LOS ELEMENTOS DISPONIBLES, COMO EL ANALISIS DE LOS EFECTOS DEL ENTORNO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, LA PREVENCION, MITIGACION Y ATENCION DE DESASTRES, EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y

SERVICIOS LIMPIOS A TRAVES DE LA PRODUCCION ORGANICA; LOS CUALES PERMITAN UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEL CONSUMIDOR Y QUE INCLUYAN TODOS LOS SISTEMAS DE PRODUCCION PRESENTES Y POSIBLES DE IMPLEMENTAR CON TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS, FAVORECIENDO LA RENOVACION Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS, A FIN DE DARLES UN MAYOR CARÁCTER EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO. 3. IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ECO-TURISTICOS A ESCALA LOCAL MUNICIPAL Y REGIONAL BUSCANDO EDUCAR A LA COMUNIDAD EN EL TEMA AMBIENTAL; FOMENTAR EL DESARROLLO MICROEMPRESARIAL, CON ACTIVIDADES ENCAMINADAS A ELEVAR LOS NIVELES DE CONOCIMIENTO Y MEJORAR LA SITUACION SOCIOECONOMICA DE LAS POBLACIONES, EN UN MARCO DE PRODUCCION LIMPIA Y TECNOLOGIAS APROPIADAS; REALIZAR CONTACTOS DE COOPERACION PARA GESTIONAR, CANALIZAR Y EJECUTAR RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. 4. PROMOVER, ASESORAR Y EJECURAR ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPLEMENTACION DE SERVICIOS BASICOS, TALES COMO ASISTENCIA TECNICA RURAL DIRECTA, SANEAMIENTO BASICO, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, ELECTRIFICACION Y ENERGIA, TELEFONOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, VIAS E INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL, VIGILANDO LA PROTECCION DE LA NATURALEZA BUSCANDO UN EQUILIBRIO ARMONICO ENTRE LA POBLACION, SUS ACTIVIDADES Y EL ENTORNO, PRIORIZANDO EL USO RACIONAL DEL AGUA EN FUNCION DEL HOMBRE. 5. DISEÑAR, MONTAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTTOS DE SISTEMAS DE RIEGO, ADECUACION DE TIERRAS Y RECUPERACION DE MICRO CUENCAS HIDROGRAFICAS, FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES, MEDIANTE TRANSACCIONES DE COMPRAVENTA ENTRE DEMANDANTES Y OFERENTES; A TRAVES DE LA RECUPERACION, RECICLAJE Y LA REINTRODUCCION DE DICHOS MATERIALES A LAS CADENAS PRODUCTIVAS. 6. PROMOVER Y DESARROLLAR LA CONFORMACION Y ESTRUCTURACION DE SISTEMAS DE INFORMACIO GEOGRAFICA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA UTILIZACION DE SOFTWARE ESPECIALIZADOS, IMÁGENES SATELITALES, MEDIOS DIGITALES DE MANEJO DE INFORMACION Y SENSORES REMOTOS. 7. COEJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACTUALIZACION PREDIAL, A TRAVES DE PERITASGOS, CENSOS Y AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES, EN DESARROLLO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL. 8. PROMOVER Y REALIZAR FOROS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, TALLERES Y PUBLICACIONES ACERCA DE TEMAS RELACIONADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ONGA. 9. ORGANIZAR, EJECUTAR Y PROMOVER EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS ORIENTADOS A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES BUSCANDO INVOLUCRAR A LA NIÑEZ, A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA, A LA POBLACION DISCAPACITADA Y A LA TERCERA EDAD. 10. PROVEER A PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO Y A PERSONAS NATURALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, DE TODA CLASE DE BIENES DE CAPITAL, MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, MAQUINAS Y APARATOS, SOFTWARE ESPECIALIZADOS, ARTESANIAS NACIONALES, MERCANCIAS Y EN GENERAL PRODUCTOS DIVERSOS. PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD LA ONGA PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. 11. CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LAS LEYES DE COLOMBIA CON PERSONAS NATURALES Y CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24041 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CARRILLO GONZALEZ PEDRO ANTONIO	CC 6,771,701

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24041 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	USGAME RINCON MARIA FERNANDA	CC 1,049,615,842

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24041 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CARRILLO RAMIREZ DIANA CAROLINA	CC 33,377,780

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24042 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CARRILLO GONZALEZ PEDRO ANTONIO	CC 6,771,701

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24042 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	USGAME RINCON MARIA FERNANDA	CC 1,049,615,842

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE O

DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL) LAS SIGUIENTES: 1-. REPRESENTAR LEGALMENTE ALA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE - FUNPRODERS, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL AMBIENTAL ONGA. COMO PERSONA JURÍDICA Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE ELLA TENGA QUE INTERVENIR. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y LAS NORMAS LEGALES. 2- ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA ORGANIZACIÓN Y FIRMAR LOS CHEQUES CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNE. 3- GARANTIZAR LA DISCIPLINA Y EL TRABAJO E LOS FUNCIONARIOS ASALARIADOS QUE DISPONGAN LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS. DE LA MISMA MANERA CONCEDER PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES A LOS MISMOS. 4 .- ADELANTAR TOAS LAS GESTIONES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN. 5.- PRESENTAR LOS PROYECTOS DE REFORMA, ESTATUTARIA O REGLAMENTARIA A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO; ASÍ COMO LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN. 6.- PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN EN TODOS SUS FRENTES. 7.- PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE PARA SU APROBACIÓN. 8.- PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24043 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MORENO AMADO LEIDY STHEFANY	CC 1,054,709,036	225561-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

ATRIBUCIONES DEL REVISOR FISCAL: SERÁ EL ENCARGADO DE VIGILAR POR LAS ACTUACIONES QUE A NOMBRE DEL GRUPO REALICEN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO O SUS SOCIOS. EL REVISOR FISCAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL SIEMPRE QUE LO AMERITE. DEBERÁ RENDIR INFORMES EN LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE SUS ACTIVIDADES Y AL CONSEJO DIRECTIVO CUANDO ESTE LO SOLICITE. EL REVISOR FISCAL SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y PODRÁ ASISTIR A LAS REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO CON VOZ PERO SIN VOTO. LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL SERÁN LAS ESPECIFICAS DEL CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,131,346,319
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

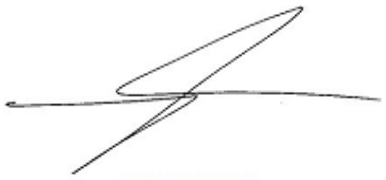
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vZSv4EMP82

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2025/05/08 - 12:14:25 **** **Recibo No.** S001030320 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250508-0058

CODIGO DE VERIFICACIÓN vZSv4EMP82



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****